



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 04-2024 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

En el Salón de Conferencias de la Alcaldía del municipio de Campamento departamento de Olancho; el día 29 de febrero del año 2024, reunidos en Sesión Ordinaria, presidida por el **Alcalde Municipal** Ingeniero Marco Aurelio Soto Turcios con la asistencia del **Vice-Alcalde Municipal** señor José Tomas Quiñones Mendoza y de los Regidores Municipales en el Orden Descrito: **Regidora I:** Ligia Cleotilde Morales Cáceres, **Regidor II:** Rene Arturo Ramírez Irías, **Regidor III:** Cristóbal Granados García, **Regidor IV:** Héctor Rene Estrada Arguijo, **Regidor V:** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidor VI:** Claudio Armando Hernández Moncada; **Regidora VII:** Gloria Mercedes Mejía Cerrato y **Regidora VIII:** Francia Graciela Matute Morales; y todo ante el infrascrito **Secretario del Despacho Municipal** Lic. Edwin Fermín Murillo Amador, que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APERTURA DE LA SESIÓN
3. INVOCACIÓN A DIOS
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
6. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.
7. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO
8. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
9. LECTURA Y DISCUSION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
10. ASUNTOS VARIOS:
11. ACUERDOS Y RESOLUCIONES
12. CIERRE DE LA SESIÓN

Una vez integrados los miembros corporativos, confirmado y comprobado el quórum, abierta la Sesión a las 8:30 AM, dirigida la invocación a Dios por la regidora Mercedes Mejía, fue aprobada la agenda; leída y discutida el Acta de Sesión Ordinaria anterior, se dio por aprobada sin presentar ninguna enmienda.

6. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar visto bueno con vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su otorgamiento, a la solicitud de visto bueno de dominio pleno de los siguientes ciudadanos:

- a) MIRLANDER AZUCENA MEJIA ALMENDAREZ del predio ubicado en la Col. Bella Vista.
- b) MARIA MERCEDES RAMOS MURILLO del predio ubicado en el Barrio Los Almendros.
- c) DINIA MARITZA ESTRADA MEJIA y ROBERT SNYDER ENAMORADO RIVERA del predio ubicado en El Carrizal.



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



d) NELSON YOBANI ESTRADA VERDE del predio ubicado en el Barrio Suyapa (RECTIFICACION).

Para que sean sometidas posteriormente para Aprobación; con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable; con la salvedad que, en la aprobación de la solicitud de Nelson Yobani Estrada Verde, el regidor municipal Héctor Rene Estrada Arguijo se abstuvo de emitir su voto en cumplimiento de los artículos 30 y 35 de la ley de municipalidades.

7. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por aprobado y Conceder Dominio Pleno A favor de:

a) ALLAN DANILO SANCHEZ RECONCO con Documento Nacional de Identificación D.N.I. **1502-1989-00703** y **ONDINA REBECA MATUTE SANCHEZ** con Documento Nacional de Identificación D.N.I. **1511-1992-00406**; de un predio ubicado en el Barrio Corazón de Jesús del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Este	9.00 Metros
1 - 2	Sur	12.00 Metros
2 - 3	Oeste	9.00 Metros
3 - 0	Norte	12.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Calixto Gálvez; **AL SUR:** con Daniel Matute; **AL ESTE:** con Marco Tulio Sánchez, callejón de por medio; **AL OESTE:** con Daniel Matute. - **Teniendo un área total de 108.00 Metros Cuadrados.** - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 3,240.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 648.00.**

b) OSCAR DAVID PAGUADA DUARTE con Documento Nacional de Identificación D.N.I. **1501-1984-04087**; de un predio ubicado en el Barrio Los Profesores del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

PUNTO	DIRECCIÓN	DISTANCIA
0 - 1	Este	25.00 Metros
1 - 2	Sur	40.00 Metros
2 - 3	Oeste	25.00 Metros
3 - 0	Norte	40.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Melvin Yobany Duarte Murillo, calle de por medio; **AL SUR:** con Roger Alfonso Duarte; **AL ESTE:** con Dinora Duarte, Gloria Aceituno; **AL OESTE:** con Leonel Duarte, Danelia Duarte. - **Teniendo un área total de 1,000.00**



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



Metros Cuadrados. - Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 10,000.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 6,000.00**.

Este lote de terreno pertenece al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83.

8.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

a) El señor alcalde municipal somete a consideración la ratificación de la ejecución de los fondos de transferencia del gobierno central 2024. - Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDO: Dar por ratificado y aprobado que el valor total de la transferencia del Gobierno Central del año 2024, será ejecutado de acuerdo a los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto 2024, según el artículo 205 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República.

b) El señor alcalde municipal somete a consideración la aprobación la exoneración de tasas por servicios y montos por contribución en mejoras del proyecto de electrificación a ejecutarse en la comunidad de Guamiles Campamento. - Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDO: Dar por aprobado que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENNE) no deberá realizar ningún pago en concepto de tasas por servicios y montos por contribución por mejoras, por el proyecto de electrificación que se va a realizar en la comunidad de Guamiles jurisdicción de este municipio de Campamento, Olancho.

c) Informó que próximamente se realizara la reparación de la iluminación y pintado del estadio municipal Cornelio Santos.

d) Manifestó que muchas señales de tránsito del casco urbano han si dañadas y otras fueron robadas, por lo cual esta realizando las gestiones administrativas y financieras para comprar e instalar señales de transito en el casco urbano del municipio.

e) Expreso que es necesario realizar la compra de un nuevo vehículo municipal por lo cual solicito autorización para realizar las gestiones administrativas necesarias, manifestando estar de acuerdo todos los miembros de la corporación municipal presentes.

9.- LECTURA Y DISCUSION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida y dirigida para la Honorable Corporación Municipal:

a) INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES

La señora María Antonieta Fernández, Tesorera Municipal; en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Municipalidades, remite el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de ENERO del año 2024; el cual se detalla a continuación:

INGRESOS CORRIENTES	Lps.	3, 636, 773.80
EGRESOS CORRIENTES	Lps.	1, 000, 297.23



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



INGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	1, 941.89
EGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	2, 200, 394.19
INGRESOS CUENTA C.U.T.	Lps.	3, 653, 780.35
EGRESOS CUENTA C.U.T.	Lps.	3, 377, 933.81
INGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps.	19, 992.81
EGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps.	0.00
INGRESOS CRIANDO CON AMOR	Lps.	0.00
EGRESOS CRIANDO CON AMOR	Lps.	0.00

Después de discutir y analizar; en cumplimiento al artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades vigente; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por Recibido el Informe de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal; correspondiente al mes de enero del año 2024, tal como queda descrito y relacionado.

b) DICTAMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA DEL IV TRIMESTRE AÑO 2023.

Se informa que la Municipalidad de Campamento departamento de Olancho; recibió el, "**DICTAMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS ACUMULADA E INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL IV TRIMESTRE 2023**", el cual se realizó en el marco de los Artículos 219, 220, 221 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República Decreto No. 157-2022, Artículos 92 al 98 de la Ley de Municipalidades, Artículos 172, 173, 176 al 185 del Reglamento y Artículo 29 de la Ley de Administración Pública, con el objetivo de notificar las recomendaciones correspondientes para que realicen las subsanaciones (actualizaciones, implementaciones, modificaciones) y así fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras de los funcionarios y empleados municipales. - El cual fue notificado de forma íntegra a esta Corporación Municipal en la presente sesión de corporación quien ACORDÓ: Dar por notificado el Dictamen recibido de la SGJD, asimismo dar por aprobadas y remitir las respuestas pertinentes a cada una de las recomendaciones y observaciones de dicho dictamen.

c) SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ASTILLAS DE OCOTE

Yo, ROBINSON ANTONIO CASTRO SOTO, mayor de edad, hondureño, con DNI 1502-1975-00089; vecino de la comunidad de El Nance, actuando en condición de usuario de un terreno ejidal, en el lugar conocido como El Nance, mismo que ocupo en forma pacífica e ininterrumpida desde hace 30 años, terreno cubierto de bosque de pino que ha sido explotado legalmente por empresas madereras y donde producto de esa explotación ha quedado una buena cantidad de residuos donde se puede extraer sub productos como la astilla de ocote, de los residuos y trozas que no se utilizaron, árboles que fueron derribados por el viento y que se está perdiendo lentamente. Por lo que solicito y pido a la Honorable Corporación Municipal de Campamento, me autorice a hacer uso de esos



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



residuos para extraer astillas de ocote y generar empleo a las familias pobres y por ende a la cadena de trazabilidad que conlleva esta operación como ser: corte de rodajas, transporte de rodajas al sitio de acopio, obtención de las astillas utilizando hacha y machete, empaque de las astillas en saco de plástico con aproximadamente 120 libras, carga de camión de las astilla empacada para su posterior transporte a la fábrica, donde se reclasifica y empaca y se exporta al mercado internacional. Se ha realizado una evaluación en el mencionado sitio y se ha determinado que existe un potencial de aproximadamente 300,000 libras de asilla que se pueden extraer. - Para legalizar la operación ante las autoridades del Instituto de Conservación Forestal (ICF) se realizaría un Plan de Saneamiento por un profesional forestal. Después de discutir y analizar, la honorable corporación municipal por mayoría de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por autorizado al señor ROBINSON ANTONIO CASTRO SOTO, con DNI 1502-1975-00089; para que realice los trámites necesarios ante las instituciones correspondientes a fin que pueda realizar la extracción de astillas de ocote en el terreno ejidal ubicado en la comunidad de El Nance, Campamento, del cual es actualmente el usuario; con la salvedad que el alcalde municipal Marco Aurelio Soto Turcios, se abstuvo de emitir su voto en cumplimiento de los artículos 30 y 35 de la ley de municipalidades.

d) SOLICITUD DEL ABOGADO FRANCISCO MEDARDO CERRATO

Campamento, Olancho; 09 de febrero de 2024; Por medio de la presente solicito que me alquilen a bajo precio la caseta de madera, que está ubicada en el costado este del parque, frente al centro San Francisco, calle de por medio y que AUTORICEN, el uso del predio alrededor de la caseta para ubicar juegos de inteligencia como ajedrez, damas, etc. La caseta servirá para: 1) Atender con café, té, chocolate y bocadillos a los visitantes de los juegos de inteligencia, 2) Entregar información a los visitantes de Campamento sobre los lugares turísticos del municipio como La Piconá, Río Almendares, Guayape, cafeterías, hoteles, parques, fincas de café, aguas termales. Después de discutir y analizar, la honorable corporación municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por autorizado al señor alcalde municipal Marco Aurelio Soto Turcios, para que le alquile al señor Francisco Medardo Cerrato, una de las casetas de madera ubicada en el parque municipal, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Arbitrios Municipal.

10.- ASUNTOS VARIOS

El regidor Claudio Armando Hernández, manifestó que la mayoría de los juegos infantiles instalados en el polideportivo conocido como La Placita, ubicado en el Barrio El Pino; se encuentran en mal estado y considera necesario su reparación. El señor alcalde municipal manifestó que aproximante realizaran el retiro de estos juegos infantiles para evitar algún



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



accidente y se realizarán las gestiones administrativas y financieras para adquirir e instalar nuevos juegos en este sector.

11.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES

La Honorable Corporación Municipal de Campamento, Olancho; en uso de las facultades que las leyes de nuestro país les confiere, **ACORDÓ:**

- 1°.- Dar por aprobada la agenda de la presente Acta de Sesión Ordinaria.
- 2°.- Dar por aprobada el Acta de Sesión Ordinaria anterior, sin presentar ninguna enmienda.
- 3°.- Dar visto bueno con vigencia de seis meses a partir de la fecha; a las solicitudes de dominio pleno, tal como queda descrito en el punto 6 de la presente acta.
- 4°.- Conceder y dar por aprobadas las solicitudes de dominio pleno tal como quedan descritas en el punto 7 de la presente acta y así mismo extender certificación de punto de acta resolutive.
- 5°.- Dar por ratificado y aprobado que el valor total de la transferencia del Gobierno Central del año 2024, será ejecutado de acuerdo a los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto 2024, según el artículo 205 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República.
- 6°.- Dar por aprobado que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENNE) no deberá realizar ningún pago en concepto de tasas por servicios y montos por contribución por mejoras, por el proyecto de electrificación que se va a realizar en la comunidad de Guamiles jurisdicción de este municipio de Campamento, Olancho.
- 7°.- Dar por aprobado y autorizar al señor alcalde municipal para que realice los trámites administrativos y financieros a fin de realizar la compra de un nuevo vehículo municipal.
- 8°.- Dar por Recibido el Informe de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal; correspondiente al mes de enero del año 2024, tal como queda descrito y relacionado.
- 9°.- Dar por notificado el Dictamen recibido de la SGJD, asimismo dar por aprobadas y remitir las respuestas pertinentes a cada una de las recomendaciones y observaciones de dicho dictamen.
- 10°.- Dar por aprobada la solicitud presentada por el señor ROBINSON ANTONIO CASTRO SOTO, con DNI 1502-1975-00089; tal como queda relacionado en la presente acta.
- 11°.- Dar por aprobada la solicitud presentada por el señor Francisco Medardo Cerrato; tal como queda relacionado en la presente acta.

12.- CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más que tratar; el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión a las 10:40 AM del día lunes 29 de febrero del año 2024.

SECRETARÍA MUNICIPAL
FERNAN FERRER MURILLO AMADOR
SECRETARIO MUNICIPAL